

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Fueros Sindicales
RADICACION:	258993105001201800415-03
DEMANDANTE:	LUIS GUILLERMO VEGA PARRA
DEMANDADO:	AGENCIA DE SERVICIOS LOGISTICOS SA ASL SA
FECHA DE LA SENTENCIA:	TREINTA (30) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	ADICIONAR - CONFIRMAR
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Adicionar la sentencia apelada, en el sentido de señalar que el contrato de trabajo celebrado entre Luis Guillermo Vega Parra y Bavaria & CIA SCA, estuvo vigente desde el 15 de abril de 2015 hasta 6 de julio de 2018, conforme lo motivado.

Segundo: Adicionar la sentencia apelada, en el sentido de que se declara prosperad la excepción de prescripción, según lo argumentado.

Tercero: Confirmar en lo demás la sentencia apelada, acorde con lo considerado.

Cuarto: Costas a cargo de la parte demandante, inclúyase en su liquidación la suma de 1 SMLMV por concepto de agencias en derecho.

Quinto: En firme esta providencia y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo. Secretaría proceda de conformidad.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 31/08/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



ASTRID ELIANA BARAJAS CARREÑO

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 31/08/2023 , a las 5: 00 p. m.



ASTRID ELIANA BARAJAS CARREÑO

Secretaria Sala Laboral